

A probada la propuesta de Decreto de Oferta de Empleo Público de la CM para 2025, con un total de 10.310 plazas

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que hoy, 28 de marzo, se ha aprobado en la Mesa General de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, la propuesta de Decreto de la Oferta de Empleo Pública madrileña para el año 2025, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOCM.

Respecto a las convocatorias de las plazas, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recuerda que éstas deberán publicarse en el correspondiente Boletín de la Comunidad de Madrid dentro del plazo improrrogable de 3 años a contar desde la fecha de publicación de la presente oferta de empleo público.

Recientemente, en la Mesa Técnica de Selección para el personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, y a la vista de la Oferta 2025, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha insistido en lo siguiente:

- El Decreto de OPE 2025 debe mantener la apuesta por la Promoción Interna para el personal funcionario y laboral.
- Las plazas declaradas desiertas en una convocatoria de Promoción Interna deben añadirse a la siguiente convocatoria de Promoción Interna.
- Se debe mantener la oferta de Promoción Cruzada, al objeto de permitir la funcionarización de quienes no han podido presentarse a las anteriores convocatorias por haber accedido a la Comunidad de Madrid con posterioridad al año 2007.
- Las plazas desiertas en procesos de nuevo ingreso (siempre que tengan carácter estructural), con el propósito de reducir la temporalidad, deben adicionarse a la OPE 2025. Con este fin, la Administración se compromete a realizar una oferta adicional que se aprobaría en el último trimestre del año.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, anunciamos que las 3 últimas cuestiones, han sido aceptadas por la Administración.

A continuación, el desglose en líneas generales del número total de plazas, según corresponde ANEXO I (Nuevo Ingreso), ANEXO II (Promoción Interna) y ANEXO III (Tasa Específica: personal estatutario de Instituciones Sanitarias, personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón):

ANEXO I / NUEVO INGRESO:

- **Personal funcionario de Administración y Servicios de la CM: 1.043 plazas.**
 1. Cuerpos de Administración General: 404 plazas.
 2. Cuerpos, Escalas y Especialidades de personal funcionario de Administración Especial: 639 plazas.
- **Personal laboral al servicio de la Administración de la CM: 145 plazas.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



- Personal laboral del ente Público Agencia para la administración Digital de la CM: 26 plazas.
- Personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias: 1.853 plazas.
- Personal estatutario de Instituciones Sanitarias: 4.122 plazas.
- Personal laboral de investigación: 5 plazas.
- Personal laboral del hospital Universitario Fundación Alcorcón: 74 plazas.

TOTAL PLAZAS ANEXO I: 7.268 plazas.

ANEXO II / PROMOCIÓN INTERNA:

- **Personal funcionario de Administración y Servicios de la CM: 244 plazas.**
 1. Cuerpos de Administración General: 186 plazas.
 2. Cuerpos, Escalas y Especialidades de personal funcionario de Administración Especial: 58 plazas.
- **Personal laboral al servicio de la Administración de la CM: 75 plazas.**

TOTAL PLAZAS ANEXO II: 319 plazas.

ANEXO III / TASA ESPECÍFICA:

- **Personal estatutario de Instituciones Sanitarias: 2.635 plazas.**
- **Personal laboral del hospital Universitario Fundación Alcorcón: 88 plazas.**

TOTAL PLAZAS ANEXO III: 2.723 plazas.

Con relación a las plazas destinadas, dentro del ámbito de **Sanidad** (Servicio Madrileño de Salud), a la **Tasa Específica**, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valora la cifra alcanzada de manera positiva, pues ayuda a mantener la tasa de temporalidad por debajo del 8%. No obstante, hemos reclamado:

1. Más plazas de Promoción Interna para las categorías de Enfermería, Enfermero especialista, Administrativo y TCAE.
2. En la OPE de este año quedan “descolgados” una serie de contratos, por lo que proponemos que antes de que finalice el año se autorice una OPE extraordinaria para incluir éstos y se pueda frenar el déficit, que aumentará la eventualidad el año siguiente.

[**Pincha AQUÍ para ampliar información sobre: Aprobada la OPE del SERMAS para 2025, en reunión extraordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad**](#)

TOTAL PLAZAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO: 10.310

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid

www.csit.es
[91.594.39.22](tel:91.594.39.22)
[91.594.39.95](tel:91.594.39.95)
[91.594.39.87](tel:91.594.39.87)
csit@csit.es



secretariaadministracionautonomica@csit.es



[91.594.39.22/87/95](tel:91.594.39.22/87/95)



@CSITUNPR



@CSITUP

